

Los artículos y su distribución en español

Arnau Quintana Rovira

Máster en enseñanza de español
como segunda lengua

Universitat de Girona

Curso 2013-2014

Dirigido por: Francesc Roca

Índice

1. Introducción.....	1
2. ¿Qué son los artículos?.....	4
2.1. La referencia.....	5
2.2. La identificabilidad y la no identificabilidad del referente.....	5
3. Usos de los artículos.....	8
4.- Distribución según la clase de nombres	11
4.1. Nombres contables e incontables.....	11
4.2. Nombres propios y comunes.....	15
4.3. Interpretaciones genéricas.....	20
5. La distribución de los artículos en la sintaxis oracional.....	24
5.1. Sujeto.....	24
5.1.1. Sujeto preverbal.....	24
5.1.2. Sujeto posverbal.....	27
5.2. Complemento directo.....	29
5.3. Complemento indirecto.....	35
5.4. Atributo.....	38
5.5. Aditamiento.....	42
5.6. Complemento del nombre.....	44
6. Ejercicios prácticos.....	48
Bibliografía.....	57

1. INTRODUCCIÓN

El artículo es uno de los elementos más complejos de dominar de la gramática del español. Para poder usarlo correctamente no solamente influyen aspectos gramaticales sino también interpretativos, con lo cual, muchos libros de texto dirigidos a nativos e incluso a estudiantes de español como segunda lengua, huyen de las complicaciones que puede presentar y este hecho obstaculiza e impide gravemente el aprendizaje de todas las características sintácticas y semánticas del artículo en nuestro idioma.

Es bien conocida la dificultad que los hablantes de otras lenguas tienen con el aprendizaje de los artículos en español. Las razones de estas complicaciones pueden ser de variada índole pero una de las posibles respuestas la podemos encontrar, en papel que desempeñe el artículo en su lengua materna. Si se trata de un elemento que carece de un uso relevante y constante en su L1, usarlo correctamente en una L2 puede demorarse en el tiempo.

El japonés, por ejemplo, no tiene artículo, por lo que sus hablantes no sienten la necesidad de usarlo cuando aprenden otra lengua porque no tienen interiorizada la noción de aludir a entidades de la misma manera que nosotros. Asimismo, tienen dificultades para elegir entre cuál es el determinante correcto que se utiliza en cada caso puesto que es una entidad léxica que no existe en su L1. En lugar de eso, la lengua nipona se nutre de un complicado sistema de presuposiciones que desde nuestro punto de vista generaría muchos malentendidos. No es de extrañar, pues, que los profesores japoneses de español, estén preocupados por la ingente cantidad de errores de sus alumnos sobre este tema. Muchas veces, al no poder superar estas dificultades a su debido tiempo, hay un elevado riesgo de fosilización en cuanto al uso del artículo.

Para darnos cuenta de este grave problema en torno a la adquisición del artículo por parte de los aprendices de español, es interesante analizar la situación en la que se encuentra actualmente mediante un estudio realizado en Japón por Akemi Saito titulado “Análisis de errores en la expresión escrita de los estudiantes japoneses” y que trata, siempre desde un punto de vista gramatical, sobre cuáles son los principales problemas que éstos tienen en su expresión escrita. Esta autora realizó una serie de pruebas para poder establecer una clasificación y el resultado fue que los errores sobre el artículo

ocupaban la primera posición con un “24’4% del número total de errores gramaticales” (Saito, 2005: 40) por lo que este problema es de magnitudes considerables.

Como era de esperar, el mayor número de errores (viniendo de una lengua en la que no existe el artículo) era sobre la “omisión del artículo” (1) y (2), seguido de “uso del artículo donde no corresponde” (3) y (4) y, finalmente, de “elección errónea del artículo” (5) y (6) (ejemplos tomados de Saito, 2005):

- (1) *Ayer empezó Ø clase de español.
- (2) *Ø abuela es muy amable.
- (3) *Hablar **el** español.
- (4) *Ayer cocinó **la** paella para mi.
- (5) *España es **el** país de vacaciones.
- (6) *La pregunta de la solicitud de **la** beca.

El carácter y la mentalidad japoneses pueden ser también otros aspectos que influyan en el momento de aprender los artículos. Los nipones acostumbran a ser excelentes conocedores de la gramática de cualquier lengua objeto de su estudio, es decir, “prestan mucha atención a la corrección de la forma y muy poco al contenido global del texto” (Saito, 2005: 45). La corrección gramatical prevalece frente a las carencias interpretativas que un texto producido por ellos puede presentar. En otras ocasiones, al no poder saber con certeza cuál es el artículo que deberían usar conlleva a no usar aquella estructura cambiándola por otra de tipo “comodín” como por ejemplo un demostrativo, que sí tiene su lengua, o bien no usan el artículo por miedo al error: “la falta de conocimiento de la regla gramatical y la inseguridad a veces les hacen acudir a la estrategia de la evasión” (Saito, 2005: 45). Los alumnos japoneses solamente usaran una secuencia cuando estén completamente seguros de que es correcta.

La finalidad del presente trabajo es poder proporcionar a los docentes de español una recopilación de algunas de las características y funcionamiento más importantes de los artículos, de acuerdo con la perspectiva que los especialistas en esta materia nos ofrecen, así como una serie de ejercicios pensados para solucionar específicamente algunos de

los diferentes temas abordados en el presente trabajo y que son aspectos interesantes y específicos que no aparecen en los libros de texto habituales para estudiantes de español como segunda lengua.

En los siguientes apartados se repasarán las propiedades de los sintagmas nominales con artículo a partir de la información extraída de varios estudios gramaticales españoles que parten de presupuestos y terminología teórica diferentes: por una parte, tenemos el funcionalismo español (representado por Alarcos y Álvarez Martínez) y por otra parte la gramática tradicional o generativa (en la que se encuentra el resto de autores). Se usará indistintamente la terminología de ambas tradiciones ya que designan los mismos conceptos. De esta forma tendríamos las siguientes parejas: implemento-OD, complemento léxico-OI, aditamiento-CC y adyacente nominal-CN.

El resto del trabajo está organizado del siguiente modo: el capítulo 2 trata sobre la noción de *referencia*, en el capítulo 3 veremos los diferentes usos que permiten los artículos, en el capítulo 4 se explicará la distribución que éstos presentan en función de la clase de nombres que les acompañen pudiendo ser estos contables e incontables (4.1) o comunes y propios (4.2). En el punto número 5 revisaremos también su distribución pero esta vez según la función sintáctica que desempeñe el sintagma nominal y por último, el capítulo 6 se compone de una serie de ejercicios cuya finalidad es la de poder trabajar algunos aspectos incluidos en la parte teórica.

2. ¿QUÉ SON LOS ARTÍCULOS?

2.1. La referencia

Cuando hablamos de los artículos, nos referimos a una clase cerrada de palabras que por sí solas no pueden desempeñar ningún tipo de papel en una oración aunque en su ausencia, no podríamos dotar a las categorías nominales de sus matices, e interpretaciones. Una primera idea importante es que el nombre necesita de los artículos para poder ampliar su significado más allá estrictamente de lo que representa la idea o concepto que contiene en sí mismo, es lo que en gramática conocemos con el nombre de “referencia”.

De entre las muchas definiciones que se han dado sobre este término, destacaría la que nos ofrece Leonetti en su libro titulado *El artículo y la referencia*, donde nos describe con exactitud en qué se basa este concepto: “para transmitir información [...] necesitamos expresiones ligadas de alguna manera a las cosas sobre las que se pretende hablar. La relación que se establece entre tales expresiones [...] y los <<objetos>> que éstas indican en el momento en que son usadas se denomina *referencia*” (Leonetti, 1990: 9).

El artículo es el encargado de proporcionar el vínculo necesario entre el conjunto formado por un sintagma nominal (SN) y las entidades aludidas por medio de éste. Es decir, la información contenida en un SN tiene que vincularse o referirse a algo del mundo con lo que podamos asociarlo. Cuando mencionamos cualquier concepto, éste tiene que ser accesible de algún modo en nuestro conocimiento previo para que podamos establecer tal relación.

El término “referencia” ha suscitado bastante polémica en contextos llamados de “vacío referencial”, ya no hablando en términos estrictamente gramaticales sino más bien lógicos o filosóficos con autores como B. Russell y P. Strawson a la cabeza. El conflicto que pretenden describir es el de “las situaciones que surgen cuando la entidad nombrada o descrita por una expresión referidora no existe en el mundo real” (Leonetti, 1990: 10). La pregunta que se hacen es: ¿cómo podemos hablar de “referencia” si no podemos acceder a ella en muchos casos debido a su inexistencia en nuestro mundo? Aun así, existen elementos de ficción en nuestro mundo que son intangibles y que nunca

existirán físicamente pero a los que podemos referirnos mediante una expresión referencial.

2.2. La identificabilidad y la no identificabilidad del referente

Los artículos posibilitan que “un SN definido transmita el supuesto de que el referente es identificable de forma unívoca, sin ambigüedad” (Leonetti, 1999: 39). Por tanto, éste “debe ser el único objeto (o grupo de objetos) que satisfaga la descripción aportada por el SN en el contexto de uso” (Leonetti, 1999: 39). En un SN definido el referente no puede ofrecer ambigüedades sino que tendrá que ser identificado sin margen de error gracias al contenido descriptivo que aporta el sintagma. Los términos “identificación” y “conocimiento previo” de una entidad no tienen por qué darse simultáneamente ya que en ocasiones deberemos identificar alguna cosa no por lo que sabemos que es, sino por la descripción que se nos hace de ella en un momento en concreto y que es la única pertinente que puede interpretarse en aquel contexto, es decir: “que el referente es el único relevante en la situación comunicativa en la que se emplearía” (Leonetti, 1999:39). Por tanto, el rasgo inherente de los artículos es el de marcar la definitud de las expresiones nominales.

Es cierto también que existen casos en los que los SSNN definidos pueden “recibir interpretaciones no referenciales” como cuando empleamos construcciones con superlativos (7) y también con “los SSNN que denotan roles, funciones o cargos (8) y de los que denotan agentes relacionados con algún suceso algún objeto (9)” (Leonetti, 1990: 155):

(7) La máscara más cara.

(8) El jefe del departamento.

(9) El ganador de la carrera.

Este tipo de nombres tienen en común que designan únicamente a un elemento que reúne las características que se predicen. Aun así, no se requiere tener el conocimiento necesario como para desvelar qué máscara era la más cara, quién ganó la carrera, o quién es el jefe del departamento. Únicamente queremos referirnos a ello pero sin

necesidad de entrar en detalles. El rasgo de unicidad, queda probado en estos casos ya que solamente se puede asignar a una sola entidad cada una de las atribuciones de manera que solamente podrá haber un ganador, un jefe o una máscara en el momento en el que se emplea tal enunciado.

Esta misma situación ocurre con los enunciados de nombres denominados “relacionales” ya que estos se refieren únicamente a una entidad. Podemos decir que solamente existe una capital que lleva por nombre *Tokyo* (10) o “un padre de alguien” (11). El artículo que se deberá usar cuando utilicemos estos nombres es el que nos indica Leonetti: “con ellos, el artículo definido es obligado, el indefinido no se acepta” (Leonetti, 1999: 800), por eso debemos decir:

(10) {La/*Una} capital de Japón.

(11) {El/*Un} padre de mi padre.

En cambio, los SN introducidos por un artículo indefinido, no presuponen ningún conocimiento previo por parte del oyente del mensaje que tendrá que interpretar. Ello deriva del rasgo de indefinitud que es característico de estas estructuras sintagmáticas. No se podrá acceder, por tanto, al conocimiento de aquellas entidades que no son conocidas por el interlocutor (o que se presupone que no podrán serlo), por lo que cuando empleamos un enunciado con un SN indefinido, será porque “introducimos referentes nuevos en el discurso” (Leonetti, 1999: 38).

Alarcos, subraya que una de las funciones principales de los artículos es la transpositora (también llamada “metábasis o capacitación” (Álvarez Martínez, 1996: 281)), es decir, “cuando un artículo se antepone a elementos cuya función habitual no es la del nombre, el papel de aquél evidentemente consiste en transponer tales elementos a la función que el nombre desempeña en la oración.” (Alarcos, 1972: 172). Un artículo, pues, puede cambiar a nombre otra categoría como veremos en los ejemplos que siguen:

(12) El bueno, el feo y el malo (adjetivos > nombres)

(13) El mañana nunca muere (adverbio > nombre)

(14) El cantar de mío Cid (verbo>nombre)

Las categorías léxicas de adjetivo (12), adverbio (13) y verbo (14) han sido convertidas a nombres gracias a la función transpositora del artículo.

3.- USOS DE LOS ARTÍCULOS

Como ya sabemos, los artículos son los encargados de marcar los referentes de las oraciones. Cuando esto ocurre debemos tener en cuenta que nos informan de cuando un referente es introducido por primera vez en el ámbito discursivo o cuando no lo es, es decir, si ya es o no información consabida: es lo que conocemos como usos anafóricos. El artículo indefinido es el que permite introducir los referentes que son nuevos en el discurso. En cambio, los definidos permitirán referirse a aquellos conceptos que ya han sido presentados y que suponen información conocida como veremos en los siguientes ejemplos:

(15) En la calle había un_j perro ladrando. El_j animal era un mastín.

(16) #En la calle había el_j perro ladrando. Un_b perro era un mastín.

En (15) la relación anafórica que se establece entre las dos oraciones es correcta porque en la primera, introducimos la información nueva usando el artículo indefinido y a continuación volvemos a referirnos a esta misma entidad que ya supone información consabida mediante el artículo definido. Los dos se refieren al mismo perro. En cambio, en (16) la relación que se establece entre las dos entidades no permite pensar que hablamos del mismo perro porque la referencia no está bien empleada. En la primera oración podemos interpretar que el perro es un referente conocido por el emisor del mensaje mientras que en la segunda, todo parece indicar lo contrario.

Otro caso paralelo de anáfora se conoce como “usos anafóricos asociativos” en términos de Leonetti, y consiste en “casos de anáfora indirecta en los que el SN definido depende de la aparición de otra expresión nominal a la que le liga un vínculo conceptual, sin que entre ambas haya correferencia” (Leonetti, 1999: 797). Semánticamente sería equivalente entre un hiperónimo (que abarca la totalidad de elementos de una clase) y un hipónimo, este último perteneciente a la misma categoría pero con un significado menos general y que se incluye dentro del contenido del primero, de manera que este hecho hace que cumpla con la “condición de unicidad impuesta por el artículo definido” (Leonetti, 1999: 798):

(17) El coche_k de mi madre estaba aparcado en la calle. Tenía el motor_k encendido.

El referente de *el motor* en la segunda oración se identifica a partir del referente de *el coche* de la primera. Podemos vincular ambos referentes gracias a los conocimientos enciclopédicos que tenemos interiorizados y que nos permiten saber que una de las partes de qué está compuesto un coche es “el motor”. Este tipo de conocimiento permite tener una serie de normas interiorizadas que acostumbran a regir las personas (en tanto que actuamos según unos patrones comunes a nuestra sociedad o establecidos por defecto como válidos) y que pueden cambiar en función de los estereotipos de cada cultura.

Hay otros usos de referentes que pueden ser compartidos por toda la humanidad en general. Son los usos “no anafóricos basados en diversas clases de conocimientos” (Leonetti, 1999: 798). Por el hecho de que ya los tenemos interiorizados en nuestro conocimiento del mundo, permiten que se cumpla el “requisito de unicidad” ya que son los únicos válidos en el contexto en que tienen lugar y son iguales para todos:

(18) Pulsa la combinación de números para abrir la caja fuerte.

(19) #Pulsa una combinación de números para abrir la caja fuerte.

Cualquier persona sabe que existen ciertos tipos de cajas denominadas *cajas fuertes* que sólo se abren si se dispone de la única combinación numérica para tal efecto. Nadie puede pensar que podrá abrirse sin conocer los dígitos que permiten que se cumpla tal acción. El empleo del artículo definido impone el requisito de unicidad ya que solamente es posible una única combinación que sea correcta, y a esa es concretamente a la que alude porque cualquiera de las demás resultaría errónea. En ese caso no es posible el uso de un indefinido como en (19).

Como ya hemos visto, las relaciones anafóricas requerían la introducción de referentes nuevos en las oraciones mediante el artículo indefinido siempre que se tratara de un caso de primeras menciones. Sin embargo, poseemos otros mecanismos más complejos que permiten el mismo efecto que en (17). Se consigue mediante “la información restrictiva aportada por modificadores como pueden ser oraciones de relativo, oraciones

completivas, SSNN apositivos, complementos preposicionales y adjetivos” o también llamados “usos endofóricos” (Leonetti, 1999: 799). La idea clave es que cuanto más carga informativa posea un enunciado, más restrictivo será. Las subordinadas relativas amplían la información contenida en el SN por lo que son un buen ejemplo de información adicional:

(20) Me gusta el coche que se ha comprado mi vecino.

(21) Me encanta el piso que ha alquilado mi amigo.

4.- DISTRIBUCIÓN SEGÚN LA CLASE DE NOMBRES

En esta parte analizaremos una serie de casos en “que se pueden alternar significativamente el artículo y su ausencia y contextos en los que no se da tal alternancia, puesto que forzosamente hay artículo o no lo hay” (Alarcos, 1972: 173). La naturaleza de los nombres que formen el sintagma será decisiva para la aparición o no del artículo.

Tal y como habíamos avanzado en la introducción, en español podemos distinguir entre los nombres llamados “contables” y los “incontables”. No todos los manuales ni libros usan la misma palabra para referirse a esta dicotomía. Los primeros pueden llamarse tanto “discontinuos” como “discretos” mientras que los segundos, pueden recibir el nombre de “incontables”, “continuos”, “de materia”, “de masa” y “medibles”.

4.1. Nombres contables e incontables

Para empezar, veremos la distinción que hay entre estas dos clases por lo que empezaremos con una definición extraída de la gramática de Ángela Di Tulio en donde nos resume muy brevemente qué características presentan los nombres contables. Esta autora nos dice que los “discontinuos designan “clases” o “especies” de entidades discretas, contables y aisladas” (Di Tulio, 2005: 150). Es importante remarcar que se refiere a entidades individuales y por tanto, no pueden ser “divisibles en partes de idéntica naturaleza” (Laca, 1999: 896). Algunos nombres de esta categoría serían: *persona, perro, bolígrafo, carpeta, sobre, carta* ... Todos ellos pueden ser contados y cada uno equivale a una unidad. No podemos decir que la mitad de un perro continúe siendo un perro y si sumamos dos o más unidades de perros obtendremos *perros* que denotará un conjunto o idea de pluralidad.

En contraposición con lo que acabamos de ver podemos situar la otra clase de nombres llamados “incontables”, o dicho de otra manera, aquellos que “denotan magnitudes que interpretamos como sustancias o materias, en lugar de como entidades individuales” (RAE, 1999: 795). Por tanto y a diferencia de los anteriores estos son “cuantificables pero no enumerables”. No podemos construirlos en plural, sino que deben ir en singular. Si tenemos agua y le añadimos más agua el resultado continuará siendo *agua* y no **aguas* mientras que, si lo comparamos con la clase de nombres anterior, si tenemos un

libro y le sumamos otro libro nos dará el resultado de *libros*. El punto en común que tienen estas dos clases será que “la referencia de los discontinuos en plural y la de los continuos en singular es siempre acumulativa”, teniendo más cantidad de libros y de agua (Di Tulio, 2005: 150). Por tanto, podemos decir que estas dos clases de nombres se asemejan en los rasgos semánticos: “Los discontinuos en plural son nombres continuos a efectos semánticos” (Bosque, 1999: 10).

A continuación vamos a ver una serie de contextos en que la presencia o ausencia de artículo es debida a la clase de los nombres según estos sean contables o no contables. Según señala Bosque, “los nombres continuos o no contables se construyen sin determinante en singular como complementos verbales. Los discontinuos requieren algún determinante” (Bosque, 1999: 10). En los contextos que indica el autor todos los complementos están situados en posición posverbal y se repite la misma distribución: los nombres de materia no necesitan el determinante mientras que los discontinuos sí que lo requieren:

(22) Quiero arroz/*caja.

(23) Trae sal/*perro.

(24) Eso es aceite /*coche.

En estos ejemplos podemos ver como los nombres que designan materia en singular no necesitan llevar artículo para poder generar enunciados correctos porque se refieren a sustancias (que no pueden ser entidades individuales y de esta manera tengamos que referirnos a ellas mediante un determinante) a diferencia de los nombres discontinuos, que sí lo necesitan. “Los sustantivos no contables pueden ser predicativos, mientras que los contables requieren algún determinante o cuantificador para desempeñar tal función” (Di Tulio, 2005: 150).

En caso de que queramos pluralizar estos dos tipos de nombres veremos que los contables lo permiten mientras que los incontables generan enunciados agramaticales:

(25) Esto son coches.

(26) *Esto son arenas.

Leonetti, confirma la idea de Bosque (1999) sobre la afinidad semántica que existía entre los discontinuos en plural y los continuos en singular y además añade lo siguiente: “los nombres continuos [...] pueden aparecer sin determinante en singular incluso en contextos en los que los nombres discontinuos exigen el plural” (Leonetti, 1999: 32). Los ejemplos que aporta para demostrárnoslo son los siguientes:

(27) Nos queda sal /oxígeno / suero / petróleo.

(28) Nos quedan flores /revistas / sillas /horas.

(29) Nos queda *flor/*revista/*silla/*hora.

Con estos ejemplos queda bien claro que el comportamiento de los continuos en singular y los discontinuos en plural (27) y (28) respectivamente), es el mismo y ambos rechazan el determinante.

Este mismo hecho ocurre en otro contexto que nos describe Ignacio Bosque a continuación: “la ausencia de artículo se manifiesta en los sujetos de los verbos inacusativos, y en general en los predicados de acaecimiento que poseen sujetos no agentivos” (Bosque, 1999: 10). Este tipo de verbos se comportan como intransitivos porque están asociados a un único argumento que es el sujeto sintáctico. Lo único que comparten con los acusativos es la naturaleza semántica de este argumento que es un objeto nocional que realiza las funciones de tema o de paciente. Aquí también se comportan de igual manera ya sean discontinuos en plural o continuos en singular:

(30) Llega frío. (continuo singular)

(31) *Llega niño. (discontinuo singular)

(32) Llegan niños. (discontinuo plural)

Los nombres continuos pueden pasar a ser interpretados como discontinuos solamente cuando llevan un artículo delante. En ese caso pasan “a ser medibles” (Álvarez, 1986: 116). El artículo es el encargado de individualizarlos y de esta manera pueden ser contados de la misma manera que los discontinuos:

(33) Tienes pan en la mesa.

(34) Tienes un pan en la mesa.

Es posible utilizar “como contables los sustantivos no contables para designar personas” (RAE, 2010: 213). Con estos no solamente aludimos a personas sino que también podemos referirnos a cosas, como por ejemplo:

(35) Una hermosura.

(36) Una preciosidad.

Bosque añade otro contexto en que “los nombres no contables forman complementos preposicionales sin determinante” (Bosque, 1999: 11). El artículo es el encargado de que el enunciado pueda ser interpretado como continuo (37) o discontinuo con su inserción en (38):

(37) Hecho con tomate.

(38) Hecho con un tomate.

Hay otro grupo de predicados llamados complementos “de percepción sensorial” que se construyen con complementos sin determinante. Se forman mediante los verbos denominados de “percepción” seguidos de sintagma preposicional y de un nombre sin determinante. Esto hace que los nombres se comporten como continuos y el artículo entre en contradicción con esta idea que designa “clases de sustancias, no de objetos” (Bosque, 1999: 11) ya que (hablando de olores o sabores) únicamente puede medirse la

intensidad, y no contarse. Las formas en plural no necesitan llevar ningún tipo de determinante y se comportan como continuas:

(39) a.- Olor a pescado.

b.- *Olor al pescado.

(40) a.- Sabor a ajo.

b.- *Sabor a los ajos.

(41) a.- Olor a pescados.

b.- *Olor a los pescados.

(42) a.- Sabor a ajos.

b.- *Sabor a los ajos.

Como hemos visto en (39b), (40b), (41b) y (42b), las formas determinadas no funcionan con los complementos de percepción ya que no permiten añadir ningún determinante entre la preposición y el nombre.

4.2. Nombres propios y comunes

El segundo tipo de oposición que se genera y que también presenta variación en la distribución del artículo es la que diferencia entre los nombres propios y los comunes. El nombre propio “designa “únicamente” personas o cosas –sirven para identificar un ser o un objeto de modo único y propio– que no conviene más que al objeto designado en sí mismo” (Fernández Leborans, 1999: 88).

Esta clase de nombres son aquellos que “denotan individuos por medio de una asociación directa con su referente” (Di Tulio, 2005: 149). La forma prototípica que presentan en una oración es la de “nombre propio escueto, esto es, sin determinantes ni complementos; el nombre propio es una categoría sintáctica autodeterminada y autocompletada” (Fernández Leborans, 1999: 103). Estos nombres contienen información referencial unívoca y por tanto rechazan la presencia del artículo. A

continuación veremos algunos de los usos en su función prototípica, es decir cuando carecen de determinante:

(43) Carlos.

(44) Me llamo Ana.

(45) Las mansiones de Manolo.

(46) “La Voz” es Frank Sinatra.

(47) Las torres Petronas.

En (43) podemos ver el nombre propio sin ningún determinante ni complemento. En (44) tenemos a un nombre propio en función referencial de tipo “primario, porque el nombre propio es el argumento de un verbo” (Fernández Leborans, 1999: 103). Si decimos *Ana* a alguien conocido por nosotros, nuestro interlocutor ya podrá saber a qué “Ana” nos referimos. Un ejemplo de función referencial secundaria es la que encontramos en (45) en donde el nombre propio “designa un referente secundario cuando forma parte de un argumento” (Fernández Leborans, 1999: 103). En (46) se trata de un nombre propio que funciona como “predicado caracterizador” (Fernández Leborans, 1999: 106) y nos permite identificar a quien se le atribuye el pseudónimo que funciona como sujeto. En (47) podemos ver otro de los usos más empleados por los nombres propios es en una construcción en un SSNN mediante artículo definido y en “posposición a un nombre común clasificador” (Fernández Leborans, 1999: 107). El nombre propio “restringe la extensión del nombre común, como lo haría un adjetivo, o incluso otro nombre común” (Fernández Leborans, 1999: 107). El nombre propio actúa realmente como identificador del nombre común.

Cuando el nombre propio se refiere a más de una persona o también si “se trata de patronímicos o apellidos, en general, que designan una familia, un matrimonio, etc. Existe la clara tendencia a dejar invariable el nombre y realizar sólo el plural en el artículo” (Fernández Leborans, 1999: 85). Por tanto podemos decir:

(48) Los Alonso.

(49) Los Medrano.

No podemos pluralizar el nombre propio aunque pluralicemos el artículo. Por tanto, no es posible realizar combinaciones como las que aparecen a continuación:

(50) *Los Alonsos.

(51) *Los Medranos.

Únicamente serían aceptables secuencias como las de (50) o (51), (usando tanto el plural del nombre propio como del artículo) si quisiéramos especificar que todas las personas llamadas *Alonso* o *García* poseen algún rasgo en común que los distingue de los otros nombres:

(52) Los Alonsos son divertidos.

(53) Los Medranos tienen buen sentido del humor.

Como podemos ver, esta lectura ya no marca el nombre propio como si fuera el único referente posible sino que alude a una propiedad característica de un conjunto de personas que se apellidan de la misma manera, por lo que aquí tenemos una lectura como si de un nombre común se tratara.

Las lecturas metafóricas de los nombres propios son otro tipo de expresiones no prototípicas en las que estos aparecen determinados. Este tipo de lecturas puede apreciarse en las construcciones siguientes:

(54) Jorge será el Fernando Alonso de dentro de unos años.

(55) Marta es una Venus de Milo.

Tanto en (54) como en (55) tenemos dos ejemplos de usos metafóricos de los nombres propios los cuales deben ir acompañados por un determinante. Las expresiones metafóricas remiten a un único referente conocido por todos por unas características que le hacen único. Si hablamos de Fernando Alonso podemos imaginar que nos referimos a su manera de pilotar y si decimos de alguien que es una “Venus” es que le atribuimos una gran belleza, por lo que estas expresiones denotan estas cualidades de referentes prototípicos en algún aspecto y que son atribuidas a alguien.

Cuando van acompañados de artículo, los nombres propios desempeñan las funciones propias de los comunes. La referencia ya no podrá ser única sino que “la presuposición existencial de unicidad se modifica en favor de una función descriptiva, predicativa que comporta presuposición existencial de “clase” ” (Fernández Leborans, 1999: 111). Se usa para dos finalidades: una es para darle un toque más “familiar o coloquial” (Fernández Leborans, 1999: 113) que aparecen en (56) y (57) y la otra es para nombrar a alguien mediante “apodos y sobrenombres” (Laca, 1999: 924) como en (58) y (59):

(56) El Fran.

(57) La Merche.

(58) El Corto.

(59) El Pelusa.

Se puede usar el nombre propio con artículo definido cuando mencionamos “ríos (60), lagos, océanos, mares (61), montes, cordilleras, archipiélagos, instituciones, y organismos tanto públicos como privados. En cambio, con los nombres de países (62) existe cierta vacilación y podemos realmente hablar de un uso del artículo “opcional” (Fernández Leborans, 1999: 113):

(60) El Tajo.

(61) El Pacífico.

(62) (El) Congo.

Otro caso en que el nombre propio va acompañado de artículo definido es si lleva un complemento restrictivo a su derecha generalmente formado por una preposición y un SN. Este complemento que se añade impone al nombre propio una lectura “definida de carácter contrastivo” (Fernández Leborans, 1999: 114) del referente incluido en el SN:

(63) El Japón de los samuráis.

En este ejemplo tenemos el sintagma nominal acompañado de un complemento preposicional de tipo “espacio-tiempo”. El complemento incide sobre un período en concreto de la historia de Japón conocido como “el de los samuráis” y no a la vez sobre todos y cada uno de las diferentes etapas del país del sol naciente desde las coordenadas de “espacio-tiempo”.

El nombre propio acompañado por un artículo indefinido en su interpretación denominativa “no designa rígidamente un referente individual, sino que denota una clase [...] y el sintagma que constituye con “un” refiere o describe a un miembro cualquiera de la clase” (Fernández Leborans, 1999: 115):

(64) Un José siempre estará dispuesto a ayudarte.

(65) Me gustaría encontrarme antes con un Carlos que con un David.

El nombre propio, en ambos casos se refiere a un ejemplar cualquiera de entre todos los que se llaman *José* en (64) y *Carlos* en (65). Volveremos a esta idea cuando hablemos de las interpretaciones genéricas de los enunciados (4.3).

Cuando la interpretación es de tipo metafórico el nombre propio se refiere a “un X que pertenece a la clase de individuos poseedores de las propiedades distintivas del referente del NP” (Fernández Leborans, 1999: 117). Las habilidades que poseen los NP aludidos se perciben como únicas:

(66) Un Messi nunca habría firmado una actuación semejante.

(67) Cualquier restaurante ficharía a un Ferran Adrià.

Si decimos de alguien que se parece a Messi o a Ferran Adrià es que le atribuimos algunas de las habilidades contenidas en el nombre propio del que son prototípicas. Etiquetamos unas habilidades que una determinada persona tiene como número uno de su categoría. Si hablamos de cocina, todos estaremos de acuerdo en que Ferran Adrià es el número uno y por tanto cualquier representante X que cocine bien, podemos decir de él que es “un Ferran Adrià” asemejándole al portador máximo de tales características.

La última interpretación de la que trataremos es la “relativa a un estadio del referente” (Fernández Leborans, 1999: 120). Está asociada “a uno entre los varios estadios o modos de manifestación posibles del individuo portador del NP” (Fernández Leborans, 1999: 120):

(68) Ayer vi a un Miguel tremendamente enfadado.

(69) Esta mañana conduje por una Barcelona silenciosa.

En (68) nos referimos al estado en el que se encontraba ayer Miguel, obviamente no quiere decir que Miguel siempre esté enfadado, de la misma manera que en (69) donde se describe una Barcelona silenciosa (cuando normalmente acostumbra a ser ruidosa). Los anclajes temporales que se forman tanto con las expresiones de tiempo como con el pretérito perfecto ayudan a crear un efecto de simultaneidad en el tiempo que caracteriza este tipo de enunciados.

4.3. Interpretaciones genéricas

Los “genéricos” es el término que empleamos para “hablar en general de clases o tipos de objetos o de hechos que no pueden localizarse unívocamente en el espacio o en el tiempo” (Laca, 1999: 902). La característica principal de este tipo de enunciados es la de no aludir a algo o a alguien de manera individual:

(70) Los pájaros construyen nidos.

(71) Los hombres viven en casas.

Como podemos ver tanto en (70) como (71) los SSNN *los pájaros* y *los hombres* aluden a dos clases de manera general, sin especificar a ninguno en concreto.

Leonetti precisa un poco más sobre acerca de a qué otras entidades puede aludir un enunciado genérico, aparte de las ya mencionadas por Laca, cuando nos comenta: “se habla de expresiones nominales genéricas también en los casos en los que no se hace referencia a clases o especies, sino a individuos o parejas de individuos” (Leonetti, 1999: 870). Si bien esos “individuos” deben corresponder a “representantes aleatorios de las clases denotadas” (Leonetti, 1999: 870):

(72) Un perro es sinónimo de compañía.

(73) Dos policías siempre trabajan en equipo.

En (72) un perro equivale a un representante aleatorio de la clase “perro” por lo que se presupone que cualquier miembro de esta clase puede corresponderse con lo que se predica de él en el enunciado “es sinónimo de compañía”. En (73) no se habla de ningún personaje en particular sino de dos representantes al azar de la clase “policías” y lo que se predica de ellos es una propiedad que se presupone como habitual de cualquier dúo policial que es “el trabajar en equipo.”

Las interpretaciones de los sintagmas nominales genéricos variaran en función del determinante que se utilice en cada caso por lo que podemos hablar de tres tipos diferentes de enunciados posibles.

Un primer grupo de sintagmas nominales genéricos tienen en común el estar contruidos con los artículos definidos *el* y *la*. El sintagma tendrá por característica el hecho de “referirse a una clase o género de objetos de la misma forma en que sirve para referirse a objetos individuales, es decir, indicando un “individuo genérico” accesible y unívocamente identificable como tal [...] en el marco de los conocimientos enciclopédicos de los hablantes” (Leonetti, 1999: 872). En este caso la referencia genérica funciona como si se tratara de “el nombre propio de una clase” (Leonetti, 1999: 872). En un enunciado genérico referido a conceptos tales como “el pan”, “la leche”, “el perro”... aludimos homogéneamente a todos los elementos que, de acuerdo con el conocimiento enciclopédico, tienen las características adecuadas para que pueda

ser incluido en la categoría a la que pertenece pero solamente especificando a un solo individuo o entidad:

(74) El león se alimenta de mamíferos.

En este enunciado (74) se predica una característica común de toda la clase de leones en general (formada a partir de nuestro conocimiento enciclopédico) pero mencionando una entidad individual o un representante de este grupo debido al uso del artículo definido.

Un segundo tipo de enunciados genéricos se forman con el artículo definido plural *los* o *las* y que “se emplea para referirse a clases definidas extensionalmente, es decir, no como individuos genéricos, sino como conjuntos de elementos individuales y no necesariamente homogéneos” (Leonetti, 1999: 872). De esta definición se desprende la idea diferencial con respecto al primer grupo comentado anteriormente: un enunciado genérico formado con artículo plural no se refiere a un único ejemplar prototípico sino que conlleva una interpretación referida a toda una clase o sub clases del elemento nominal por lo que la homogeneidad queda relegada a un papel secundario en este segundo grupo de oraciones.

(75) Los leones se alimentan de mamíferos.

El enunciado de (75) abarca todo el grupo de animales identificados como “leones” pero también permite referirse a una subclase dentro del mismo grupo dando lugar a una interpretación de clase. Para que un enunciado genérico de este tipo pueda funcionar debe aludir a “una clase abierta y no a un conjunto delimitado contextualmente” (Leonetti, 1999: 872). Es decir, cuando empleamos *los leones* en este sentido queremos mencionar a todo el conjunto de animales que puedan etiquetarse como tales.

El tercer y último grupo de los enunciados genéricos está formado con el artículo indefinido *un*. Las estructuras generadas equivalen a “un ejemplar aleatorio y representativo de la clase, es decir, a un miembro cualquiera, elegido al azar, de la clase denotada por el nombre” (Leonetti, 1999: 873). La propiedad del SN del que se predica

debe ser válida para cualquier ejemplar de la clase N que se desee tomar en consideración:

(76) Un león se alimenta de mamíferos.

En este contexto extraemos sin especificar un ejemplar de la clase de “leones” como representativo de un grupo o especie en este caso.

5.- LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS EN LA SINTAXIS ORACIONAL

En este capítulo veremos la distribución que presentan los artículos según la función que el SN desempeña en una oración desde el punto de vista sintáctico. Las funciones que analizaremos en concreto son las siguientes: sujeto, complemento directo-objeto, complemento indirecto-complemento léxico, atributo, aditamento-complemento circunstancial y complemento del nombre-adyacente nominal.

5.1. Sujeto

Hablaremos de esta función cuando un sintagma nominal haga la función de sujeto. La posición que ocupan los SSNN en relación al verbo es un factor relevante para poder determinar la presencia o la ausencia del artículo por lo que dividiremos la explicación en dos grupos: los contextos de sujeto preverbal (5.1.1) y posverbal (5.1.2.)

5.1.1. Sujeto preverbal

Estos son los casos más paradigmáticos y que por lo tanto estamos más habituados a ver debido a la estructura oracional del español (SVO) que por defecto acostumbra a situar el sujeto antes del verbo. Esta posición es la más reticente a aparecer sin artículo por lo que podemos afirmar que “si el sujeto aparece en posición preverbal, el sustantivo lleva normalmente algún tipo de determinante” (RAE, 2010: 638). El elemento que constituye el núcleo del sintagma normalmente es un nombre acompañado del artículo (77), pero también puede tratarse de otra categoría que haya sido cambiada a la clase nominal mediante transposición (78) (este ejemplo ha sido extraído de RAE, 2010: 639):

(77) El pez nada.

(78) El impermeable fue olvidado en aquel perchero.

No es posible tener secuencias como la de (79) aunque esta generalización puede verse alterada en los casos que veremos a continuación y que constituyen excepciones de uso

de los artículos en los que aparecen en posición preverbal y sin necesidad de ningún determinante:

(79) *Pez nada.

Corresponden a grupos nominales escuetos en función de sujeto aquellos que no llevan artículo en posición preverbal contruidos con nombres propios, que como ya sabemos, no necesitan ir acompañados de ningún tipo de artículo ya que constituyen expresiones referenciales por sí mismos como podemos ver en (80):

(80) Juan camina despacio.

Sin embargo, sí que es posible tener en función de sujeto a nombres comunes sin necesidad de recurrir al artículo. La condición que debe cumplirse es la de ir en plural, tal y como señala Álvarez: “si el sustantivo es plural, cabe la posibilidad de que aparezca sin artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 207) aunque el enunciado de (82) roza la agramaticalidad y solamente pueda ser admisible en contextos muy concretos:

(81) Los/Unos coches venían a toda velocidad.

(82) Coches venían a toda velocidad.

(83) *Coche venía a toda velocidad.

Los nombres comunes pueden también aparecer sin determinante a condición de que lleven pospuestos a su lado un modificador de tipo “especificativo que aporte información determinativa” (RAE, 2009: 638), de tipo: “*como* + pronombre demostrativo” o *así*:

(84) Gente como ésta/así es la que no nos conviene.

(85) Médicos como él son los que necesita el mundo.

Tampoco requieren la presencia de determinante aquellos sujetos preverbiales que “enumeran conjuntos inespecíficos” (RAE, 2010: 296) y se construyen mediante coordinación. Como podemos ver, si coordinamos dos elementos en singular, pasan a denotar una idea de pluralidad y no necesitan llevar artículo:

(86) Chóferes y ladrones compartían la misma cabina. (*Nación* [Arg.] 3/7/1992)

(87) Perro y gato dormían juntos en el sofá.

Hay otros dos contextos en los que a menudo se prescinde de los artículos: el lenguaje de los titulares de prensa y el de las frases hechas. Ambos se nutren enunciados cortos debido a la brevedad y al reducido espacio que deben ocupar. Se forman sin presencia de determinantes (y, en estos ejemplos, además, sin verbo flexionado):

(88) Concejal detenido por falsedad documental.

(89) Atleta acusado de dopaje.

(90) Perro ladrador, poco mordedor.

Cuando la posición del sujeto es preverbal “exige identificar de forma exhaustiva a los elementos a los que se quiere hacer referencia entre un conjunto de entidades unas veces presentadas de manera explícita en el discurso, y otras muchas simplemente supuestas o sobreentendidas” (RAE, 2009: 759). Se llama “informativo” o también “identificativo”. En español para resaltar una palabra en concreto podemos situarla “a la periferia izquierda de una oración por lo que este hecho le supone recibir “acento nuclear enfático” (Beaudrie, 2005: 24). Ese tipo de foco “niega el valor asignado a la variable por la presuposición, asignándole, al mismo tiempo, un valor alternativo” (Beaudrie, 2005: 24) citando a Zubizarreta (1996)). Este tipo de oración puede representar la respuesta a una pregunta interrogativa como (ejemplo (92) extraído de RAE, 2010: 296):

(91) ¿Qué le falta a este país?”

(92) Agua le falta a este país” (Viñas, *Lisandro*)

Lo mismo ocurre con las construcciones copulativas enfáticas, o también llamadas “construcciones relativas de relieve” (RAE, 2010: 296), en dónde se destaca algún componente de la oración y obligatoriamente deben estar formadas con el verbo *ser* (ejemplo de RAE, 2010: 296):

(93) “Ignorancia es lo que son tus leyes” (Martín recuerda, *Engaño*)

El hecho de realzar un elemento y situarlo en primera posición de una oración comporta la pérdida del determinante que le acompañaría por defecto.

5.1.2. Sujeto posverbal

En posición de sujeto postverbal deberemos prestar atención a un factor que determinará si debemos o no emplear el artículo. Habrá que tener en cuenta los diferentes tipos de nombres que debemos usar en un enunciado. Álvarez, comenta así la distribución del artículo tratándose de sujetos posverbales: “cuando el sintagma en función de sujeto posee el número singular deberá manifestar artículo si es un nombre contable” (Álvarez Martínez, 1986: 208):

(94) Ladra el perro en la calle.

(95) Grita el niño en el bosque.

En cambio, “si el sustantivo singular es medible, nunca presentará artículo” (Álvarez, 1986: 208), por la razón de que no podemos determinar entidades que no se pueden contar:

(96) Viene frío del norte.

(97) Queda agua en el estanque.

La distribución del artículo que hemos visto que presentaban estas dos clases de nombres (contable – artículo / medible - sin artículo) se invertirá en caso de que aparezcan en plural. La explicación a esta variación reside en que los sustantivos medibles en plural adquieren los matices de los nombres contables y los contables aparecen sin artículo porque “el número comunica un significado similar al de un indefinido” (Álvarez Martínez, 1986: 208):

- (98) Entran coches en el garaje.
- (99) Vienen personas por la calle.
- (100) Salen los vapores del inhalador.
- (101) Salen los humos por la chimenea.

La misma autora, comenta como se comportan los sujetos con los verbos copulativos *ser*, *estar* y *parecer*: “el sujeto léxico no se puede posponer, y menos sin artículo, ya que esto supondría la confusión con el atributo.” Por tanto, el sujeto “deberá ir siempre mejor identificado o determinado que el atributo” (Álvarez Martínez, 1986:208). En caso de no ser así, se generan agramaticalidades:

- (102) El cielo es azul.
- (103) *Cielo es azul.
- (104) *Es azul cielo.
- (105) Es azul el cielo.

La secuencia de (102) es la que por defecto presentan las oraciones copulativas. En (103) el enunciado es agramatical porque el sujeto no se puede identificar ya que se confunde con el atributo. En (104) el sujeto aparece en posición posverbal y sin artículo hecho que de nuevo genera ambigüedad sobre qué parte es el sujeto y el atributo igual que en (103). Finalmente, la frase de (105) es correcta porque el sujeto posverbal aparece determinado y se puede diferenciar del atributo.

Otro tipo de construcciones interesantes son las de pasiva refleja en las que aparece el *se* característico. En estos contextos la preposición es la encargada de marcar si la construcción es impersonal o bien pasiva refleja de modo que “cuando no hay preposición, el sustantivo desplazado de la función implemento (que el *se* bloquea) puede conformarse lingüísticamente como sujeto de la oración. Pero cuando tal sintagma comporta la preposición *a*, es ésta la que impide su paso a sujeto léxico dado que tal función es incompatible con cualquier preposición. En este caso es el propio *se* el que bloquea la función de sujeto léxico; pero, al mismo tiempo, desplaza al sintagma con *a* de la función implemento a la función de complemento, solidaria siempre con la preposición *a*” (Álvarez Martínez, 1986: 91):

(106) Se busca criada.

(107) Se busca a la criada. (Ejemplos tomados de Álvarez Martínez)

Cuando no hay preposición, como en (106), hablamos de construcciones de pasiva refleja mientras que en (107) se trata de construcción impersonal. En el caso de la pasiva, el sustantivo que hace de complemento directo pasa a ser el sujeto léxico de la oración y se sitúa siempre después del verbo, aunque “siguen las normas de la función de implemento” (Álvarez Martínez, 1986: 209) por lo respeta al empleo de determinantes. Al ser un verbo semánticamente emparentado a los de obtención, no precisa de artículo. Otro caso distinto es el de la construcción impersonal de (107) donde podemos ver que el sintagma preposicional *a la criada* no puede ser en ningún caso sujeto léxico al tener como elemento precedente una preposición y además al tratarse de una construcción de este tipo, carece de esta función. Este segmento hará la función de complemento indirecto, ya que admite la preposición sin ningún tipo de problema y además puede pronominalizarse por *le*: *se le busca*.

5.2. Complemento directo

La falta de artículo se extiende a los “complementos directos en singular de verbos de “adquisición” u “obtención” (*comprar coche, conseguir piso, sacar billete*), [...] o a verbos semánticamente emparentados a estos como *poner(se)* (cuando es causativo o

incoativo de vestir, llevar e incluso tener), *buscar* (en el sentido de “tratar de obtener” o dar” (Laca, 1999: 919):

(108) Comprar pollo.

(109) Consiguió premio.

(110) Vamos a poner velas en el pastel.

(111) El hombre no quería ponerse sombrero para salir.

La distribución del artículo en los casos de complemento directo en plural asemeja los nombres contables con los medibles. Éstos “al presentar el plural pueden aparecer ambos con o sin artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 210):

(112) Vendieron casas a los turistas.

(113) Vendieron las casas a los turistas.

(114) Bebían zumos sin colorantes.

(115) Bebían los zumos sin colorantes

Como podemos ver, en la forma plural el artículo puede presentar alternancia en cuanto a presencia o ausencia sin que ello afecte la agramaticalidad de los enunciados.

Los sustantivos que se refieren a “nombres de enfermedades”, son un tipo de nombres que a priori son “indiferentes a la presencia o ausencia del artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 210) tal y como podemos comprobar en los siguientes enunciados:

(116) Tiene alzheimer.

(117) Tiene el alzheimer.

(118) Tiene sarna.

(119) Tiene la sarna.

Para darnos cuenta del porqué de esta doble opción deberemos prestar atención al verbo que utilizamos. Cuando hablamos de enfermedades normalmente usamos el verbo “tener”. Se trata de un verbo que es bastante permisivo en cuanto a la posibilidad de emplearse con o sin artículo. Las opciones de artículo con otros verbos que podemos usar también para mencionar enfermedades no ofrecen la misma variabilidad de uso del artículo:

(120) *Padece el alzheimer.

(121) Padece alzheimer.

Un caso en que sí existe regularidad de uso del artículo en posición de complemento directo es el formado por verbos reflexivos. El complemento directo de este tipo de verbos “supone la presencia del artículo en el implemento” (Álvarez Martínez, 1986: 211):

(122) Pepito bebe cerveza.

(123) *Pepito se bebe cerveza.

(124) Pepito se bebe la cerveza.

Cuando el complemento directo se traslada en posición preverbal, el artículo debe preceder siempre dicho complemento. Además, necesitamos a continuación un clítico que nos permita recuperar la idea contenida en el complemento directo. Álvarez nos describe así esta característica: “también influye en la presencia del artículo la aparición del implemento morfológico en la frase cuando hay anteposición del implemento léxico” (Álvarez Martínez 1986: 211):

(125) *Las ropas ha lavado.

(126) *Ropas ha lavado.

(127) *Ropas las ha lavado.

(128) Las ropas las ha lavado.

El verbo *haber* no es compatible con los complementos directos con artículo definido a consecuencia del “significado que transmite” (Álvarez Martínez, 1986: 212) de existencia de cosas, hecho que choca con el valor identificativo del artículo como en (130). En (131) el verbo *haber* sí que funciona con “un referente cuantificado de tipo exclusivo” (Montero, 2011: 11):

(129) Hay manzanas.

(130) *Hay las manzanas.

(131) Hay una(s)/muchas/varias/algunas/ manzana(s).

Cuando un nombre como el de antes aparece junto a un modificador podemos decir que “cabe la presencia del artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 212):

(132) Había manzanas de Guatemala.

(133) Había las manzanas de Guatemala.

(134) Había unas manzanas de Guatemala.

Los complementos directos en español pueden realizarse de dos maneras diferentes: con o sin el elemento preposicional. Según Torrego, la presencia del elemento preposicional en esta posición puede relacionarse con el siguiente factor: “cuando el nombre que hace de complemento directo es inanimado, la preposición *a* no aparece (Torrego, 1999: 1782):

(135) Llevé un vaso a mi marido.

(136) *Llevé a un vaso a mi marido.

Leonetti, confirma la validez de la opción planteada por Torrego y además nos señala que cabe la posibilidad de insertar la preposición *a* con referentes animados aunque estos sean inespecíficos como puede verse en (137). En este caso será el elemento preposicional el que nos proporcione un tipo u otro de interpretación del enunciado. Así pues, “la presencia de *a* va unida a la interpretación específica y su ausencia a la inespecífica” (Leonetti, 1990: 64):

(137) Miguel vio a un alpinista.

(138) Miguel vio un alpinista.

El objeto directo de (137) en este caso es *a un alpinista* y tiene los rasgos [+animado] y [+específico] mientras que en (138) será [+animado] y [-específico].

Aparte del factor de animación del referente, debemos prestar atención al tipo de verbos con que nos encontremos. Así hablaremos de un tipo de verbos que denotan “realizaciones” o “logros” que pueden etiquetarse bajo el nombre de “téllicos” y son aquellos que “sin adverbios u otras frases delimitantes de tiempo, implican una acción terminada” (Torrego, 1999: 1787). En este tipo de verbos (*ver, saludar, curar ...*) se usará siempre el complemento directo con preposición porque existe una “correlación entre la interpretación agentiva del sujeto y la presencia de la preposición” (Torrego, 1999: 1788).

En cambio, si tenemos verbos de “actividades” o también llamados “atéllicos” propios de acciones no terminadas, la presencia o ausencia de preposición conlleva interpretaciones diferentes del enunciado.

El complemento preposicional ofrece “una mayor participación en la acción por parte del sujeto” además de “la individualización del objeto”. Asimismo, “cambia el comportamiento semántico de los verbos clasificados como “actividades”, de tal modo que siendo estos, en principio de carácter “atéllico”, los convierte en “téllicos” (Torrego 1999: 1789). La conclusión a la que llega Torrego, (a su vez corroborando sobre lo que ya había afirmado antes Verkuyl, es aquello que justifica si un evento queda o no terminado es por el tipo de predicado que le acompañe: “el complemento preposicional

de un verbo hace que el evento se entienda como télico incluso si el verbo aisladamente designa un evento atélico” (Torrego, 1999: 1790):

(139) Besaron un niño.

(140) Besaron a un niño.

Como hemos visto, un complemento directo con la preposición “facilita la individualización” de su referente. Ahora bien, la idea de animacidad que proponía Leonetti choca con la noción de “actor” que presenta Jackendoff (1983: 180). Mediante este concepto se consigue aunar tanto si el complemento está formado por seres animados como inanimados, tales como metales o máquinas y que pueden experimentar cambios o reacciones a hechos como los siguientes (Torrego, 1999: 1801):

(141) El ácido afecta (a) los metales.

Cuando los verbos son de “actitud afectiva”, “no pueden tener sintagmas nominales sin artículo como argumentos:

(142) *Detesta amigos.

(143)*Aborrece ensaladas.

(144) Detesta (*a) los amigos.

(145) Aborrece (*a) las ensaladas.

Laca, señala que la presencia o ausencia de artículo en posición de complemento directo puede deducirse dependiendo de la posición que ocupe en la estructura informativa de la oración: “la ausencia de artículo indica que el sintagma en cuestión pertenece a la parte remática o al foco de la estructura informativa” (Laca, 1999: 911):

(146) Tiraban los abrigos en el contendor.

(147) Tiraban abrigos en el contenedor.

En estos dos enunciados el SN que hace de complemento directo difiere en el uso del artículo dependiendo de si este es la parte temática o remática de la oración. Ambas frases son correctas aunque no responden a la misma pregunta dependiendo de la información por la que preguntemos. En un enunciado como el de (146) el complemento directo recibe una interpretación temática y aquello que nos interesa conocer como información relevante es saber en qué lugar los tiraban. En cambio, si queremos saber qué cosas tiraban en el contenedor la pregunta sería como en (147) donde la parte remática o focal de la oración sería *los abrigos* y al no constituir referencia anafórica, no conlleva la presencia del artículo. Las preguntas oportunas para que la respuesta sea una u otra son las siguientes:

(148) ¿Dónde tiraban los abrigos?

(149) ¿Qué tiraban en el contenedor?

5.3. Complemento indirecto

Estos complementos tienen como particularidad que siempre se forman mediante una preposición. Alarcos comenta sobre el porqué de esta característica peculiar: “el implemento aparece señalado por un índice funcional peculiar, la llamada preposición *a*. En realidad, el papel de ésta no es el de indicar que el sintagma al que precede sea implemento, sino simplemente que no es sujeto” (Alarcos, 1972: 115). Por ello, es obligatorio su uso cuando se trata de complemento indirecto.

El concepto que los gramáticos llaman “foco” tiene la función de destacar cierto tipo de información nueva en una frase, también llamada “rema”. Los segmentos que hacen la función de complemento indirecto y que a su vez ocupan la parte de una oración que “constituye el foco de la estructura informativa” (Laca, 1999:909) permiten la ausencia del artículo como puede verse en (150) y (151):

(150) Daba clases a profesores.

(151) Mandaba información a periodistas.

Estas oraciones tienen en común que presentan información nueva de tipo focal en la parte que hace la función de complemento indirecto. Cuando la información contenida en dicho complemento pone en relieve alguna información no conocida (o conocida previamente pero que no pueda ser recuperada) es suficiente usar la preposición y no requiere que vaya acompañada de determinante.

Un complemento indirecto debe realizarse con determinante cuando este recae sobre un nombre medible en singular: “los nombres medibles en singular “en función de complemento, deberán ir acompañados de artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 213):

(152) *Echaron azúcar a sal.

(153) Echaron azúcar a la sal.

(154) *Cayó una cámara a agua.

(155) Cayó una cámara al agua.

En cambio cuando se trata de “los nombres contables, y en plural, aparecen sin artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 214):

(156) Enseño inglés a nativos.

(157) Echo desengrasante a muebles.

(158) Pongo anestésico a pacientes.

(159) *Echo Fanta a vinos.

(160) *No daba crédito a insinuaciones.

Los nombres incontables, por su parte, no necesitan llevar artículo cuando van en plural, pero a condición de que “vayan acompañados de adjetivación” (Álvarez Martínez,

1986: 214). Este sintagma adjetival, que actuará modificando el contenido impreciso del SN formado por un nombre continuo, servirá para interpretar de manera más específica su referencia. De manera que, las frases de (161) y (162) sí que serán válidas:

(161) Echo Fanta a vinos demasiado amargos.

(162) No daba crédito a insinuaciones locas de mi exmarido.

Álvarez añade otro contexto en el que el CI requiere llevar artículo. Es “cuando el implemento posee artículo” (Álvarez Martínez, 1986: 214). Si el CD lo lleva, necesariamente su complemento indirecto también deberá llevarlo:

(163) *Mi misión era dar los canapés a invitados.

(164) Mi misión era dar los canapés a los invitados.

(165) *Pasaba todo el tiempo arreglando las manos a clientes.

(166) Pasaba todo el tiempo arreglando las manos a los clientes.

Como podemos ver en estos ejemplos las oraciones incorrectas son las que solamente se forman mediante complemento indirecto con una preposición. En cambio, cuando ésta va acompañada por un determinante el enunciado es aceptable.

Por defecto, el complemento indirecto, suele ocupar el último lugar en un enunciado. El hecho de ocupar la parte periférica de la oración trae consigo unas consecuencias que afectan la aparición del determinante en esta posición. Según Álvarez: “la presencia de un morfema objetivo como complemento morfológico condiciona la aparición del artículo en el sustantivo que actúa como complemento léxico, a la vez que la aparición de este último exige la aparición del Complemento morfológico” (Álvarez Martínez, 1986: 214). También influye en esta distribución la noción de información consabida. Cuando el CI se emplea con el artículo sugiere que estrechamos la referencia sobre qué pájaros son los que reciben comida: “si el complemento léxico se considera conocido el complemento morfológico debe aparecer” (Álvarez Martínez, 1986: 214):

(167) Da comida a pájaros.

(168) Da comida a los pájaros.

(169) *Les da comida a pájaros

(170) Les da comida a los pájaros

Estos ejemplos nos llevan a la conclusión de que la realización del complemento indirecto con el artículo, depende de si anteriormente ha aparecido el morfema verbal (o pronombre en caso dativo *le, les*). En el ejemplo (168) podemos ver que el artículo en el CI no justifica la presencia del morfema verbal, pero sí al revés. El único caso incorrecto es el de (169) demostrando que el morfema verbal implica el artículo en el complemento indirecto.

5.4. Atributo

La función de atributo tiene la particularidad de aparecer con los verbos copulativos *ser, estar y parecer*. Las categorías morfológicas que pueden desempeñar esta función son los adjetivos, sustantivos y adverbios.

Hay un tipo de frases formadas por la cópula con el verbo *estar* que “sólo admite sustantivos en posición predicativa cuando se trata de nombres de rol o de función introducidos por *de*” (Laca, 1999: 914) y por tanto no permiten insertar el artículo entre el verbo y el sustantivo:

(171) Hoy esta de presidente en funciones.

(172) Ayer estaba de cocinero en el restaurante nuevo.

Cuando usamos el verbo *ser* “el artículo puede faltar incluso con nombres discontinuos en singular, en particular cuando se trata de nombres que designan funciones, profesiones u oficios, roles o relaciones” (Laca, 1999: 914):

(173) Si tú fueras deportista de élite, ¿cómo te las apañarías?

(174) Cuando seas presidente del gobierno podrás arreglar el país.

El artículo no es compatible con el atributo de ninguno de estos enunciados en que se designa una “adscripción de una propiedad (de un status)” (Laca, 1999:915). En (173), el nombre *deportista* alude a un colectivo amplio que no propicia su identificación. En cambio en (174) sí que se trata de un caso de identificación unívoca del referente ya que solamente existe un cargo de presidente del gobierno (es un nombre de rol, como en los ejemplos anteriores con *estar*). Por tanto, no hay necesidad de especificar este hecho mediante un determinante definido porque ya puede sobreentenderse.

Si en vez de tener un atributo que designa una propiedad, o de “caracterización” (Fernández Leborans, 1999: 2370) se trata de un atributo valorativo, podemos afirmar que su comportamiento será “exactamente el opuesto de los nombres de oficio, ya que exigen la presencia de *un*” (Leonetti, 1999: 852):

(175) Pedro es un tonto.

(176) Carlos es un perezoso.

(177) #Miguel es un panadero.

En (175) y (176) el atributo *un tonto* y *un perezoso*, constituyen una valoración hecha por alguien que ha podido comprobarlo y extraer esta opinión. En (177) en cambio el atributo designa un “status” y como hemos visto no requiere determinación porque no permite “ser identificado [...] y tampoco permite construir una lectura evaluativa” (Leonetti, 1999: 852).

El determinante *un* que hemos visto con los atributos “valorativos” (175) y (176) también se llama *un* “enfático” (Fernández Leborans, 1999: 2374) y también podemos usarlo cuando “se pondera –casi siempre en sentido negativo– una cualidad o un conjunto de cualidades del sujeto, distinguiéndolo como ejemplar representativo de una clase “marcada” de individuos” (Fernández Leborans, 1999: 2373):

(178) Marcos es un estúpido.

(179) Marcos es estúpido.

(180) #Marcos es un panadero.

(181) Marcos es panadero.

Ambas lecturas (con o sin determinante) son posibles aunque difieren en la interpretación que reciben. En (178), si cuenta con el determinante recibe una interpretación evaluativa, es decir, la cualidad que se predica en el atributo es permanente “y sobresaliente entre otras propiedades y tomada en grado sumo” (Leonetti, 1999: 852), mientras que en (179) sin *un* adquiere un matiz de puntualidad u ocasionalidad. Por el contrario, volviendo a los nombres de “status”, no son compatibles con las lecturas evaluativas o clasificativas, ya que, normalmente, no evaluamos la cualidad de ser panadero¹. Por último, la versión con el determinante en (180) sí que es compatible con una lectura identificativa, ya que permite interpretarlo como un hecho no permanente pero sí temporal (por las noches, por las mañanas,...).

En caso de encontrarnos con nombres de tipo valorativo “La construcción afectiva y valorativa con *un* es incompatible con la gradación” (Leonetti, 1999: 852):

(182) Marcos es estúpido pero menos que David.

(183) *Marcos es un estúpido pero menos que David.

Todos los contextos que hemos comentado sobre el atributo eran con predicados referidos a nombres en número singular, pero “cuando los atributos son plurales [...] la predicación clasificativa carece normalmente de artículo” (Laca, 1999: 916):

(184) Estos pájaros son buitres.

(185) Aquellos insectos son hormigas.

¹ Si quisiéramos expresar este valor evaluativo con un nombre de oficio o estatus recurriríamos al *un* enfático: Marcos sí que es *UN* panadero. Marcos sí que es un panadero de verdad. Marcos sí que es todo un panadero.

En (184) y (185) tenemos una lectura clasificativa y por ello necesitamos usarla en plural y sin artículo.

En cambio “la forma *unos* está claramente asociada a la predicación metafórica, que no expresa literalmente la pertenencia del sujeto a la categoría denotada por el atributo, sino la adscripción de alguna de las propiedades características de los representantes de esta categoría al sujeto” (Laca, 1999: 916):

(186) #Estos hombres son buitres.

(187) Estos hombres son unos buitres.

Si queremos darle un sentido metafórico, nos referimos a lo que quiere decir la expresión *ser un buitre* y el artículo se vuelve imprescindible para que pueda llevarse a cabo dicha interpretación. Un sintagma nominal escueto conlleva una valoración por parte del emisor que pronuncia dicha frase y el enunciado recibe una interpretación de tipo clasificador, la cual, atribuye a humanos características animales generando ambigüedades de significado.

De la misma manera que ocurre con el verbo *ser*, el verbo *parecer* tampoco permite que tanto “el sujeto como el atributo no pueden estar identificados en el mismo grado” (Álvarez Martínez, 1986: 218). Si las dos funciones están especificadas de la misma manera, puede confundirse el atributo con el sujeto y viceversa:

(188) El carnicero es/parece malvado.

(189) *El carnicero es/parece el malvado.

(190) La señora es/parece enfermera.

(191) *La señora es/parece la enfermera.

Cuando tanto atributo como sujeto aparecen determinados de igual manera, los enunciados generan ambigüedades para reconocer cuál es la parte que hace cada función y esta disposición no corresponde a una estructura atributiva típica en que el atributo

funciona sin determinante ya que el artículo “desaparece al menor atisbo de que exista confusión entre sujeto y atributo” (Álvarez Martínez, 1986: 218).

5.5 Aditamiento

El término *aditamiento* utilizado por Álvarez Martínez y Alarcos es, como ya se ha apuntado anteriormente, un sinónimo de lo que conocemos como *complemento circunstancial*. Una de las propiedades más características de este tipo de complementos es que “son libremente permutables” (Álvarez Martínez, 1986: 218) de manera que pueden aparecer en diferentes posiciones de la oración sin afectar el significado de la misma. Los aditamentos siempre “dependen del lexema verbal o morfemas verbales” (Álvarez Martínez, 1986: 218) a los que complementan.

Desde un punto de vista general y dependiendo del tipo de adverbio que se utilice pueden clasificarse según representen lugar, tiempo, modo, cantidad... Además de estos, Álvarez Martínez propone añadir otro tipo a esta lista llamado “Aditamiento Intermedio” que consiste en una “preposición + un pronombre tónico que reproduce el género y el número del sustantivo” (Álvarez Martínez, 1986: 219) o bien un artículo.

Los aditamentos de “modo”, pueden substituirse por el adverbio *así* cuando la información que contenía el complemento se supone como conocida. Pueden realizar, por tanto esta función, los adverbios que denotan la idea de “manera” y también las preposiciones porque pueden “transponer a la categoría adverbial a los sustantivos o elementos sustantivados si se encuentran en el interior de un grupo sintagmático verbal, y de esta forma, permite que éstos funcionen como aditamentos de modo” (Álvarez Martínez, 1986: 220). Es decir, las preposiciones son las encargadas de que los sustantivos hagan funciones propias de los adverbios, mediante su propiedad transpositora.

Aquello que pretendemos mostrar es la pequeña diferencia que les separa una vez visto como se construyen. Por una parte, el aditamento de modo no requiere de la presencia de artículo, sino únicamente de preposición y nombre; mientras que por otra, el complemento circunstancial intermedio se construye mediante preposición, artículo y nombre. Es este artículo, pues, el que permite diferenciar cuando se quiere expresar modo o bien se pretende denotar “instrumento, precio, compañía o causa...” (Álvarez

Martínez, 1986: 219). El uso o no del determinante no se trata de ningún error de tipo gramatical sino que ofrece únicamente ambigüedades de tipo semántico:

(192) Cerró con candado.

(193) Cerró con el candado.

(194) Está en quirófano.

(195) Está en el quirófano.

Estos dos pares de ejemplos se diferencian porque uno se forma con y el otro sin artículo. Esta es la característica que nos permite distinguir entre los complementos de modo y los demás. En (192) y (194) el complemento de modo puede substituirse por el adverbio *así* y nos informa de la manera como cerró y está respectivamente: “cerró así” y “está así”. En (193) se refiere al instrumento que se usó para cerrar la puerta por lo que estamos ante un complemento de instrumento, y en (195) el aditamento nos indica un lugar.

Otro tipo interesante de construcción de aditamentos que comenta Álvarez Martínez es la formada por la estructura “preposición *a* + artículo + infinitivo” (Álvarez Martínez, 1986: 222). Este tipo de complemento siempre “expresa la noción de tiempo”. En contrapartida, si solamente disponemos de la preposición y el infinitivo hablaremos de complemento: “la presencia del artículo permite distinguir entre un aditamento y un complemento” (Álvarez Martínez, 1986: 222):

(196) Al pensar, siempre se para.

(197) A pensar, siempre se para.

(198) Al perder, uno nunca se acostumbra.

(199) A perder uno nunca se acostumbra.

El artículo o su ausencia permite discriminar entre el aditamento (196) y (198) y un complemento de régimen verbal en (197) y (199).

Existe una serie de nombres que, sin recurrir a la preposición, constituyen aditamentos. Álvarez Martínez los menciona en la lista siguiente extraída de su libro: “lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo, víspera, siglo, mes, rato, momento, tiempo, hora, día, año, noche, mañana, segundo, vez, etc..” (Álvarez Martínez, 1986: 223). Todos estos sustantivos llevan implícita la idea de tiempo:

(200) Me marchó el miércoles.

(201) El coche paró un momento.

5.6. Complemento del nombre

En un adyacente nominal, el elemento sustantivo que funciona como núcleo puede recibir como adyacentes “un adjetivo (determinante o calificativo) o un elemento adjetivado (una oración de relativo, un sustantivo o adverbio precedido de preposición en interior de grupo sintagmático)” (Álvarez Martínez, 1986: 227). Este tipo de complementos rechazan la presencia del determinante después del núcleo nominal (202) y (204). En cambio, cuando aparece el artículo ya no podemos hablar de un adyacente sino de una aposición (203) y (205):

(202) El azúcar marrón se amontonaba en su cocina.

(203) El azúcar, el marrón, se amontonaba en su cocina.

(204) Los coches deportivos son los que más me gustan.

(205) Los coches, los deportivos, son los que más me gustan.

Otro contexto en el que el uso del determinante no es nada frecuente está formado por “adyacentes nominales antepuestos de un adverbio” (Álvarez Martínez, 1986: 227), es decir, un elemento nominal seguido de un adverbio, a excepción de “las construcciones en las que se expresa un valor temporal” (Álvarez Martínez, 1986: 228):

(206) Patas arriba.

(207) *El patas arriba.

(208) Río abajo.

(209) *El río abajo.

(210) Los minutos después del accidente.

(211) Las horas después de la tragedia.

Los sintagmas *patas arriba* y *río abajo* no permiten la inserción de ningún determinante. Únicamente podría darse (209) suponiendo que *abajo* sea el nombre propio referido al mismo río. En (210) y (211) vemos que la expresión denota valor de tiempo por lo que puede usarse con determinante.

Álvarez menciona otro tipo de adyacentes nominales formados por “los sustantivos adjetivados por una preposición” (Álvarez Martínez, 1986: 228). La presencia o ausencia de artículo en el adjetivo sustantivado posibilita dos tipos diferentes de interpretación:

(212) Rugidos de león.

(213) Rugidos del león.

En (212) tenemos una lectura clasificadora (un determinado tipo de rugidos que son propios de los leones) mientras que en (213) los rugidos pertenecen únicamente a un león en concreto (lectura individualizadora).

Según la misma autora, “la presencia de este morfema nominal en el sintagma adjetivado influye directamente en la aparición del artículo en el elemento nuclear, y nunca a la inversa” (Álvarez Martínez, 1986: 228):

(214) *Oía los rugidos de leones.

(215) Oía rugidos de leones.

(216) Oía los rugidos de los leones.

En (214) el enunciado no es correcto porque el complemento del nombre requiere un especificador que nos indique “de qué animal provienen los rugidos”. Sin embargo, en (215) no es necesario el determinante en el complemento si no lo lleva el núcleo nominal. En caso de que los dos elementos nominales lleven artículo (216), la frase también resulta correcta.

Los aspectos más importantes de este capítulo 5 quedan resumidos a continuación:

	Con artículo	Sin artículo
Sujeto preverbal	<ul style="list-style-type: none"> • Por defecto a excepción de los que van sin artículo 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres propios • Nombres comunes con modificadores especificativos • Enumeraciones mediante coordinación • Titulares de prensa • Frases hechas • Construcciones relativas de relieve

	Con artículo	Sin artículo
Sujeto posverbal	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres contables (sing.) • Nombres medibles (pl.) • Verbos copulativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres medibles (sing.) • Nombres contables (pl.) • Pasivas

	Con artículo	Con/Sin artículo	Sin artículo
Complemento directo	<ul style="list-style-type: none"> • Verbos reflexivos • Verbo <i>haber</i> con referentes cuantificados de tipo exclusivo • En posición preverbal con clítico • Verbos de actitud afectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de enfermedades (con el verbo <i>tener</i>) • Verbos de adquisición u obtención (pl.) • Verbo <i>haber</i> con modificador • Nombres contables y medibles (pl.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Verbos de adquisición u obtención (pl.) • Verbo <i>haber</i> • Parte remática o focal de la oración

	Con artículo	Sin artículo
Complemento indirecto	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres incontables en singular • Si el CD lleva artículo • Si antes ha aparecido un pronombre en caso dativo (le, les) o morfema verbal referido al complemento indirecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Si es el foco de la estructura informativa • Nombres contables en plural • Nombres incontables en plural acompañados de adjetivación

	Con artículo	Sin artículo
Atributo	<ul style="list-style-type: none"> • Valorativo • Interpretación clasificativa o evaluativa (sing.) • Interpretación identificativa • Lectura metafórica <i>unos</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres de rol o de función introducidos por <i>de</i> • Nombres contables en singular referidos a nombres de funciones, profesiones, roles o relaciones • Puntualidad u ocasionalidad • Lectura clasificativa o evaluativa (pl.)

	Con artículo	Sin artículo
Aditamiento	<ul style="list-style-type: none"> • De instrumento • Complementos que expresan noción de tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • De modo

	Con artículo	Sin artículo
CN	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando denota valor de tiempo • Lectura individualizadora • Si el núcleo nominal lleva artículo 	<ul style="list-style-type: none"> • Adjetivo o elemento adjetivado • Adyacentes nominales antepuestos de un adverbio • Lectura clasificadora

6. EJERCICIOS PRÁCTICOS

En esta última parte del trabajo se encuentran ejercicios que repasan algunos de los puntos específicos incluidos en la parte teórica. La finalidad es que el alumno pueda realizar estos ejercicios para darse cuenta de diferentes detalles importantes que tienen que ver con la distribución de los artículos. Cada uno de ellos incluye la versión para el alumno y el profesor. Estas actividades podrían incluirse desde el nivel B2 hasta el C1 para estudiantes de español como segunda lengua según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). A continuación pasaré a justificar brevemente el porqué de la inclusión de cada uno de los ejercicios de que se compone esta parte práctica.

Ejercicio 1: transposición está pensado para que el alumno juegue con las categorías léxicas, inventando frases complejas y coherentes que requieren de un nivel más alto de habilidad y pericia que tratándose de sintagmas nominales formados sin transposición.

Ejercicio 2: anáforas (A1) nos permitirá trabajar sobre la *correferencia*, es decir, veremos como en un texto aparecen muchos conceptos que se vinculan por medio de las relaciones anafóricas. En este texto en particular se hará hincapié en los artículos con los que se introducen los elementos que aparecen por primera vez y como estos cambian cuando ya han sido mencionados anteriormente (artículo indefinido → artículo definido). En la segunda parte del ejercicio (A2) el alumno deberá ver las similitudes entre los artículos de cada grupo y elaborar una pequeña regla que refleje los resultados obtenidos, por lo que también se trabajará la capacidad deductiva y de síntesis.

Ejercicio 3: nombres contables e incontables (A1) pretende que el alumno reflexione y separe los diferentes nombres que figuran en la lista del ejercicio según puedan ser contados o medidos. El hecho de que el estudiante sea capaz de separar entre estas dos clases le permitirá poder usar con mayor eficacia el artículo ya que en muchos casos presenta una distribución diferente según el nombre pertenezca a uno u otro grupo. La segunda parte de la actividad (A2) servirá para dar al alumno la posibilidad de pasar los nombres de la clase de los medibles a la de los contables. Para ello, será necesario que el alumno use los numerales y además elabore enunciados coherentes.

Ejercicio 4: nombres contables e incontables en posición de complemento directo está pensado para mostrar como la distribución del artículo en posición de complemento directo y en singular es diferente entre los nombres contables e incontables ya que los

primeros lo requieren mientras que los segundos lo rechazan. Si el alumno es capaz de situar un nombre u otro en el grupo de contables o incontables ya podrá saber si necesitan o no artículo ya que la distribución no presenta excepciones.

Ejercicio 5: sujetos posverbales de nombres contables e incontables: trabajaremos sobre el artículo de los sujetos en posición posverbal de los nombres contables e incontables. La distribución que presenta es siempre la misma (los contables no necesitan determinante y los no contables sí) por lo que de nuevo remarcamos la importancia de que el alumno sea capaz de diferenciar los dos tipos de nombres para que pueda resolver correctamente el ejercicio.

Ejercicio 6: la no utilización del artículo en las frases hechas: el hecho de que muchas frases hechas prescindan de los artículos puede hacer pensar a los aprendices de español como segunda lengua que se trata de enunciados que deberían llevar algún tipo de determinante, generando dudas acerca de la distribución por lo que éstos deberán saber que estas expresiones constituyen excepciones. Este ejercicio está planteado para mostrar precisamente algunas de las frases hechas que se construyen sin artículo. Aparte de esto el alumno podrá aprender algunas de estas expresiones tan características de nuestra lengua que resumen mucho mejor algo que está sucediendo que si lo intentáramos explicar con nuestras palabras.

Ejercicio 7: complemento directo posverbal de verbos de adquisición este tipo de verbos tienen en común el hecho de que su complemento directo se realiza siempre sin determinante y además son enunciados muy utilizados debido a la frecuencia de uso de este tipo de verbos por lo que es importante que el alumno pueda dominarlos. El ejercicio está pensado para que el aprendiz se familiarice con los verbos de adquisición y los discrimine del resto realizando correctamente su complemento directo.

Ejercicio 8: complemento circunstancial: se ha incluido esta actividad para que el alumno sea capaz de diferenciar correctamente entre estos dos tipos de aditamentos: los de modo y los de instrumento. La determinación o no del sintagma nominal es la que permite que un complemento sea de uno o de otro tipo, por lo que deberá emplear correctamente el artículo o no según lo que pretenda explicar. Además, permitirá que muestre su creatividad, cambiando los complementos de instrumento por los de modo y al revés.

Ejercicio 9: atributo. Este ejercicio está incluido con la finalidad de ayudar a que el aprendiz pueda distinguir entre tres tipos de atributos: valorativos, valorativos con gradación y de funciones, roles, profesiones y oficios. Puede servirle de ayuda si discrimina los valorativos del resto porque los primeros son los únicos que necesitan el artículo mientras que los otros dos, no.

Ejercicio 1: transposición

A.- (Versión para el alumno). Inventa 5 frases usando la transposición e indicando en cada caso de qué categoría léxica proviene palabra transpuesta, es decir, si proviene de un adjetivo, un adverbio o un verbo.

B.- (Versión para el profesor). En este ejercicio trabajaremos la transposición. Se trata de una propiedad del artículo que le permite hacer que sintácticamente funcione como un nombre cualquier verbo, adjetivo o adverbio. Los alumnos deberán crear cinco frases usando la transposición e indicar en cada caso de qué categoría proviene la palabra transpuesta. Con este ejercicio se pretende que el alumno trabaje las categorías léxicas implicadas en la transposición, la creatividad y la coherencia en los enunciados.

Ejercicio 2: anáforas

A1.- (Versión para el alumno). En el siguiente texto, señala en un color todos los artículos del texto que introducen elementos nuevos y en otro color, aquellos que se refieran a conceptos que ya han sido presentados anteriormente.

B1.- (Versión para el profesor). En este texto vamos a trabajar sobre los usos anafóricos del artículo. El profesor explicará como las diferentes frases de un texto se vinculan con otros elementos que han aparecido previamente, llamado también correferencia. El artículo indefinido se usa con primeras menciones de un referente mientras que el definido se emplea con los elementos que ya han aparecido anteriormente.

“Había una vez en un pueblecito pesquero, una joven de origen humilde que era famosa en todo el reino por su belleza. La joven, conocedora de la admiración que despertaba entre los jóvenes del reino, rechazaba a todos aquellos que se acercaban a pedir su mano, y siempre le decía a su madre “Tranquila mamá, que pronto vendrá un apuesto príncipe, que se enamorará

de mí y me pedirá en matrimonio”. De pronto, a lomos de un impresionante corcel, llegó al pueblo un guapísimo príncipe y éste, nada más verla, se enamoró perdidamente de ella. El príncipe le empezó a enviar regalos y dedicarle maravillosas poesías, hasta que los dos decidieron hacer una gran boda para celebrarlo. La boda fue espectacular, y todos comentaban que hacían una pareja perfecta. La pareja vivió feliz para siempre en un inmenso castillo que compró el príncipe. Y, colorín colorado, este cuento se ha acabado.”

La Bella Princesa (fragmento adaptado)

A2.- (Versión para el alumno) ¿Una vez marcados los artículos, podemos ver similitudes entre los artículos de uno y otro grupo? ¿Qué regla podemos elaborar?

B2.- (Versión para el profesor) En esta segunda parte se pretende que el alumno reflexione sobre las similitudes y las diferencias de los enunciados que ha clasificado y a partir de aquí que intente elaborar una pequeña regla donde se explique lo que ha sido capaz de inferir.

Ejercicio 3: nombres contables e incontables

A1.- (Versión para el alumno) Clasifica los siguientes nombres en dos grupos según sean contables o no contables. Cada nombre contable equivale a una unidad que puede ser contada mientras que los no contables no pueden ser contados y sólo admiten cuantificadores.

B1.- (Versión para el profesor) En este ejercicio se pretende que el alumno sea capaz de diferenciar las dos clases de nombres. El profesor deberá hacer hincapié en las características que les diferencian para que el alumno pueda separarlos correctamente en dos grupos.

libro, tiempo, casa, coche, agua, cobre, lealtad, miel, pimienta, bondad, jersey, arroz, moneda, azufre, niebla, gato, pastel, paraguas, sangre, sofá.

A.2.- (Versión para el alumno) Una vez los hayas separado en dos grupos, elige 5 de los nombres que hayas clasificado en el grupo de los incontables y a continuación escribe una frase con cada uno de ellos convirtiéndolos en contables. Para que esto sea posible, esta clase de nombres necesitarán ir acompañados por numerales:

Ej. Cuando fui a ver a mi amigo le traje un vino de la Rioja.

B.2.- (Versión para el profesor) En esta segunda parte del ejercicio cambiaremos de clase algunos de los nombres que han sido clasificados como contables para que sean incontables. Cuando añadimos un elemento que cuantifica un nombre incontable, éste pasa a ser contable. El profesor, por tanto, deberá repasar los cuantificadores para que el alumno tenga la libertad de elegir los que le apetezcan a la hora de crear sus frases.

Ejercicio 4: nombres contables e incontables en posición de complemento directo

A.- (Versión para el alumno) Corrige los errores de las siguientes frases:

B.- (Versión para el profesor) Ejercicio para trabajar los complementos directos de los nombres contables e incontables. Los nombres contables precisan de determinación mientras que los medibles no la requieren cuando van en singular. El alumno deberá ser capaz de diferenciar entre una u otra clase de nombres para poder realizar correctamente el ejercicio.

Quiero casa bonita con una piscina grande para poder nadar en verano.

Esto es aceite de coche de poca calidad.

Aquello es una arena del desierto del Sáhara.

En la mina encontré tres platas de gran calidad.

En el mercado venden trigo.

Hay caja en el armario blanco del comedor.

Se necesita mucho esfuerzo para ser un deportista de élite.

Ejercicio 5: sujetos posverbiales de nombres contables e incontables

A.- (Versión para el alumno) Rellena los espacios en blanco con el artículo cuando lo requiera.

B.- (Versión para el profesor) Los sujetos posverbales que se refieren a nombres contables no requieren artículo mientras que los no contables sí que lo necesitan. Teniendo esto en cuenta, el alumno deberá rellenar con artículos los espacios siempre que sea necesario.

Cuesta () esfuerzo subir una montaña.

Canta () hombre del segundo piso.

Sopla () viento en la cumbre.

Salta () gato por la ventana.

Crece () maíz en el campo.

Cae () miel del jarrón.

Sale () tren a las seis en punto.

Ejercicio 6: la no utilización del artículo en las frases hechas

A.- (Versión para el alumno) Encuentra la otra mitad de las siguientes frases hechas y a continuación relaciónalas con el significado correcto:

B.- (Versión para el profesor) En este ejercicio trabajaremos sobre algunas frases hechas en las que no se usa ningún artículo. La no aparición del artículo es una característica de este tipo de enunciados. El alumno deberá buscar la otra mitad de la frase para que pueda descifrar el significado que esconde. El profesor puede aportar consejos para que el alumno infiera el significado que esconde cada una de ellas ya que en algunos casos puede ser complicado de descifrar para los estudiantes de español como L2 y en otros como por ejemplo *a buenas horas mangas verdes*² y *ni chicha ni limonada*³ es necesario además explicar el origen de dichas frases hechas.

² El origen de esta frase hecha nos remite a las mangas verdes de los cuadrilleros de la Santa Hermandad (la Guardia Civil de antaño) que acostumbraban a llegar siempre tarde al lugar del suceso cuando ya se había solucionado. El significado actual apenas ha variado y se dice de todo lo que llega a destiempo cuando ya no se necesita su auxilio.

³ Esta frase hecha proviene de dos nombres de bebidas: la *chicha* era una bebida alcohólica que procedía de la fermentación del maíz mientras que la *limonada* era una bebida refrescante sin alcohol. Si las mezclamos obtenemos una bebida que no es ni alcohólica ni refrescante y por tanto, no es ni una cosa ni la otra.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1.- A caballo regalado | A.- déjala correr |
| 2.- Perro ladrador | B.- ni limonada. |
| 3.- Agua que no has de beber, | C.- consuelo de tontos. |
| 4.- Mal de muchos, | D.- no le mires el dentado. |
| 5.- Ni chicha | E.- poco mordedor. |
| 6.- A buenas horas, | F.- mangas verdes. |

Hablar mucho y luego no actuar.

No quejarse de algo que es gratis.

Situaciones que se esperaban pero se producen cuando ya no se necesitan.

No ser una cosa ni la otra.

La desgracia no es más llevadera cuando afecta cuando afecta a un número importante de personas.

Cuando algo no te afecta, no debes involucrarte en ello.

Ejercicio 7: complemento directo posverbal de verbos de adquisición

A.- (Versión para el alumno) Rellena los espacios en blanco de las siguientes frases con un artículo en cuando lo requiera.

B.- (Versión para el profesor) El siguiente ejercicio servirá para que el alumno conozca cómo realizar el complemento directo de los verbos de adquisición. Estos presentan como particularidad que su complemento directo no lleva artículo. La frecuencia de uso de este tipo de verbos es bastante alta tanto en el uso escrito como en el oral por lo que es importante que el alumno recuerde bien el funcionamiento de este tipo de verbos en posición de CD.

Consiguió () piso.

Canta () canción.

Salta () verja.

Compró () perro.

Obtuvo () premio.

Rezó () plegaria.

Ganó () concurso.

Busca () coche.

Ejercicio 8: complemento circunstancial

A.- (Versión para el alumno) Lee una vez el texto y marca, los complementos circunstanciales según sean de modo o instrumento (cada uno con un color diferente). Una vez clasificados, cambiaremos los de modo a instrumento y viceversa (puedes realizar las modificaciones que creas oportunas siempre que el texto mantenga su coherencia).

B.- (Versión para el profesor) En este ejercicio el alumno podrá distinguir dos tipos de complementos circunstanciales: los de modo y los de instrumento. La principal diferencia reside en que el de instrumento requiere del artículo mientras que el de modo no. Una vez clasificados en dos grupos, el alumno deberá cambiar los complementos de modo a instrumento y viceversa, realizando los cambios que considere necesarios para que el texto tenga sentido.

La noche llegó al pequeño pueblo de Woh, por lo que la vieja condesa Von Ritten se disponía a seguir el ritual de antes de acostarse: cerrar con llave todas y cada una de las ventanas y puertas de las que hacía gala su maravillosa mansión por si algún ladrón osaba abrir alguna con una palanca. Acto seguido se disponía a parar mediante control remoto la fuente de agua del estanque para que el ruido del agua no le entorpeciera el sueño. A continuación, llamaba al mayordomo Néstor para que le ayudara a llenar de aceite la pequeña calefacción que tenía en su habitación y que le acompañaba en las frías noches de invierno. Además, le pedía una tila con tres cucharadas exactas de azúcar, ni una más ni una menos. Néstor las medía meticulosamente porque la condesa se enfadaba y lanzaba la taza contra el suelo si se percataba de que no había la cantidad justa. Una vez tomada la infusión procedía a quitarse las toneladas de pintura que albergaba su rostro con una toallita que cada noche lavaba a máquina su fiel ayudante.

Ejercicio 9: atributo

A.- (Versión para el alumno) Pon el artículo en las oraciones siguientes siempre que sea posible.

B.- (Versión para el profesor) Según el tipo de atributo que tengamos deberemos o no usar el artículo. En este ejercicio se trabajará con grupos diferentes de atributos, por una parte los que denotan funciones, profesiones, oficios, roles y relaciones cuyo atributo deberá ser sin artículo (cuando se trata de nombres discontinuos en singular) y por otra parte los atributos valorativos que deben construirse siempre con artículo cuando van en singular. También añadiremos frases valorativas con gradación que no requieren de determinante.

- a.- Miguel es () tonto.
- b.- Juan es () funcionario.
- c.- Carmen es () pianista.
- d.- Jesús es () listo pero menos que David.
- e.- María es () pastelera.
- f.- Sandra es () perezosa.
- g.- Marcos es () tonto pero Miguel aún lo es más.

Mediante esta parte práctica se ha pretendido mostrar el papel importante que juega el artículo en nuestra lengua ya que es la herramienta de la que disponemos para mencionar una u otra cosa o cambiar el sentido de una frase por otro. Estas actividades nos muestran dos distribuciones diferentes únicamente diferenciando entre si debe o no llevar artículo por lo que si el alumno es capaz de diferenciar entre los dos grupos no debería tener muchos problemas para resolverlos correctamente.

Estos ejercicios pueden realizarse individualmente o en grupos reducidos (2 o 3 personas como máximo) aunque la segunda opción me parece la más acertada porque siempre está bien que se discuta cuando hay dudas y esto pueda servir de ayuda. En cambio, las actividades que están pensadas para fomentar la creatividad, será mejor trabajarlas de manera individual.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos, E. (1972). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos 166-177.
- Álvarez Martínez, M^a. A. (1986) *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*. Madrid: Gredos.
- Beaudrie, S. (2005) “Refinando la noción de foco en español: cuestiones semánticas y sintácticas.” *Arizona Working Papers in SLAT*. Vol.12: 21-30.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3vols. Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Madrid: Espasa.
- Bosque, I. (1999). “El nombre común”. En Bosque; V. Demonte (dirs) (1999): 3-75.
- Di Tulio, A. (2005). *Manual de gramática del español*. Tucumán. La isla de la luna.
- Fernández Leborans, M^a. J. (1999). “El nombre propio”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1999): 77-128.
- Gómez Torrego, L. (1999) “El complemento directo preposicional”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1999): 1779-1804.
- Jackendoff, R. (1983) *Semantics and Cognition*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Laca, B. (1999). “Presencia y ausencia de determinante”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1999): 891-928.
- Leonetti, M. (1999) *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- Lenoetti, M. (1999). “El artículo”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1999): 787-890.
- Leonetti, M. (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- Matte Bon, F. (1995). *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Edelsa. 197-220.
- Montero, S. (2011) *El artículo y otros fantasmas del nombre*. Revista electrónica de didáctica núm. 21.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Madrid: Espasa Calpe. Caps. 14, 15.
- Real Academia Española (2009, 2011). *Nueva gramática de la lengua española*. 3 vols. Madrid: Espasa Calpe.

Saito, A. (2005). *Análisis de errores en la expresión escrita de los estudiantes japoneses*. Memoria de máster. Universidad de Salamanca.

Torrego Salcedo, E. (1999) “El complemento directo preposicional”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1999) 1779-1806.

Verkuyl, H. (1972) *On the compositionnal nature of the aspects*. Dordrecht: Reidel.

Zubizarreta, M. (1996) “Las funciones informativas: tema y foco”. En I. Bosque; V. Demonte (dirs.) (1996): Madrid. Espasa Calpe.

Referencias web consultadas (última consulta el 24/07/2014)

Frases hechas <http://elblogdemariaelena.wordpress.com/2008/11/26/sobre-el-origen-de-algunos-dichos-y-refranes/>

Frases hechas <http://www.yorokobu.es/abuenashorasmangasverdes/>

La bella princesa <http://www.cuentosinfantiles.net/cuentos-la-bella-princesa.html>